

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26160 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Servicios, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Tesorería General de la Seguridad Social), convocado a libre designación por Orden de 13 de octubre de 1994.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento General de Provisión de Puestos, Real Decreto 28/1990,

Esta Dirección General ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 23 de noviembre de 1994.—El Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Convocatoria: Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 13 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 101. Puesto: Directora provincial T.G. Seguridad Social de Vizcaya. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Dirección Provincial, Tesorería General de la Seguridad Social de Vizcaya. Nivel: 26. Complemento específico: 857.700 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Tarazaga Brillas, Margarita. Número de Registro de Personal: 36803168. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1603. Situación: AC.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

26161 *REAL DECRETO 2280/1994, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Alejandro Pina Barrio como Director del Gabinete, del Ministro de Industria y Energía.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de don José Alejandro Pina Barrio como Director del Gabinete del Ministro de Industria y Energía, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

26162 *REAL DECRETO 2281/1994, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Donato Fuejo Lago como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 5.º, 2, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que el Presidente del

Consejo de Seguridad Nuclear será nombrado por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y permanecerá en su cargo por un período de seis años.

Habiendo transcurrido el citado período, corresponde cesar en su cargo al Presidente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en disponer el cese de don Donato Fuejo Lago como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

26163 *REAL DECRETO 2282/1994, de 25 de noviembre, por el que se dispone el cese de Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 5, 2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y permanecerán en su cargo por un período de seis años.

Habiendo transcurrido el citado período corresponde cesar en su cargo a los Consejeros que se expresan.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en disponer el cese, como Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear, de Don Luis Enrique Echavarrí Lozano y Don Fabio Sarmiento Almeida.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

26164 *REAL DECRETO 2283/1994, de 25 de noviembre, por el que se nombra a don Julio Alberto Torres Pérez Director del Gabinete del Ministro de Industria y Energía.*

A propuesta del Ministro de Industria y Energía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en nombrar a don Julio Alberto Torres Pérez Director del Gabinete del Ministro de Industria y Energía.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

26165 *REAL DECRETO 2284/1994, de 25 de noviembre, por el que se nombra a don Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.*

El artículo 5.º, 2, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que el Presidente y los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa comunicación al Congreso de los Diputados, previendo que transcurrido el plazo de un mes sin que, a través de la Comisión competente y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, el Congreso manifieste su aceptación a veto razonado, se entenderá aceptado el nombramiento.

Realizada la comunicación, el Congreso de los Diputados ha manifestado su aceptación, el día 22 de noviembre de 1994, al nombramiento de don Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla como Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comunicación al Congreso de los Diputados y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en nombrar a don Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

26166 REAL DECRETO 2285/1994, de 25 de noviembre, por el que se nombran Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear.

El artículo 5.2 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, dispone que el Presidente y los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear serán nombrados por el Gobierno, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, y previa comunicación al Congreso de los Diputados, previendo que, transcurrido el plazo de un mes sin que, a través de la Comisión competente y por acuerdo de los tres quintos de sus miembros, el Congreso manifieste su aceptación o veto razonado, se entenderá aceptado el nombramiento.

Realizada la comunicación, el Congreso de los Diputados ha manifestado su aceptación, el día 23 de noviembre de 1994, al nombramiento de los Consejeros propuestos.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, previa comunicación al Congreso de los Diputados y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en nombrar Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear a don Agustín Alonso Santos y don Aníbal Martín Marquínez.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY

26168 REAL DECRETO 2287/1994, de 25 de noviembre, por el que se nombra a don Manuel Blasco Legaz Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Por iniciativa del Secretario de Estado para la Administración Pública, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en nombrar a don Manuel Blasco Legaz Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

26169 RESOLUCION de 15 de noviembre de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado a don Luis Wenceslao Carceller Tomás.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia ha dictado sentencia, con fecha 31 de mayo de 1994, en el recurso promovido por don Luis Wenceslao Carceller Tomás contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 11 de diciembre de 1992, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 20 de diciembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1992).

Por Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 5 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la citada sentencia.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado con efectos profesionales y retributivos desde el 26 de mayo de 1993, a don Luis Wenceslao Carceller Tomás, número de Registro de Personal 2242670357A1166, con destino en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de Cartagena (Murcia), en el puesto de Jefe de Dependencia de Informática Tributaria, nivel 26 y complemento específico de 1.808.472 pesetas.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera, deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 15 de noviembre de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Constantino Méndez Martínez.

Ilmos. Sres. Directores generales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Función Pública.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

26167 REAL DECRETO 2286/1994, de 15 de noviembre, por el que se dispone el cese de don José Constantino Nalda García como Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

A propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 25 de noviembre de 1994,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don José Constantino Nalda García como Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1994.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,
JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO